

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

SEPTUAGESIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO (QUINCAGESIMA TERCERA ORDINARIA)

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 16:00 horas (Dieciséis) del día miércoles 3 (tres) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro, se levanta la presente acta de la SEPTUAGESIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO (QUINCAGESIMA TERCERA ORDINARIA). Presidida por la C. Vanessa Torres López, Presidente Constitucional Provisional del Municipio de Elota, Sinaloa, y con la asistencia de la Totalidad de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA POR 30 DÍAS MÁS PARA DICTAMINAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO EXTERNO QUE APOYE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA; EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 496/2021 RADICADO EN EL H. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITICO EN EL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA; LITIGIO DONDE SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, Y/O EDIFICIO MUNICIPAL DE ELOTA, SINALOA.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA 13° EDICIÓN DEL CONCURSO DE CABILDO INFANTIL 2024 (EVENTO REALIZADO POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL)
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AUTORIZAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA; REHABILITACIÓN DEL TANQUE ELEVADO, TABLERO DE CONTROL, CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE CONTROL E INSTALACIÓN DE SISTEMA TELEMÉTRICO DE AUTOMATIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE VIDA CAMPESINA, ELOTA, SINALOA, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,267, 352.85 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 85/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE PREDIAL RUSTICO.

9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

La C. **Presidenta Municipal Vanessa Torres López**, solicita al **Secretario** realice el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos, **Enf. María Coronel Chaidez**, Primer Regidor; **QFB. Cintia Jazmín Barraza Ferro**, Tercer Regidor, **L.I. Sendy Yamira Rodríguez López**, Cuarto Regidora; **Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, Quinto Regidor, **Profra. María Rafaela Bustamante González**, Sexto Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La C. **Presidenta Municipal Vanessa Torres López**, declara formalmente instalada la **SEPTUAGESIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO (QUINCAGESIMA TERCERA ORDINARIA)** del H. Ayuntamiento de Elota, Periodo Constitucional 2021-2024, siendo las **16:15 horas (Dieciséis Horas con 15 Minutos)** del día **Miércoles 3 (tres) de Abril del año 2024 (dos mil veinticuatro)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. **Presidenta Municipal Vanessa Torres López**, expone, somete a consideración el orden del día, es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La C. **Presidenta Municipal Vanessa Torres López**, pide al **Secretario del H. Ayuntamiento**, de lectura al acta de la sesión anterior.

El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, expone, les comento que tenemos pendiente el acta de la **Septuagésima Séptima Sesión de Cabildo (Quincuagésima Segunda Ordinaria)**, misma que ya está terminada, pero aún no he podido revisarla, tomando en cuenta que en los días de semana santa no se trabajó, pero posteriormente se les estará haciendo llegar.

La C. **Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, manifiesta, a mí me gustaría que por primera vez se diera lectura a una acta de cabildo es lo que propongo de manera particular no sé qué digan los compañeros.

El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, comenta, lo que pasa es que esta en borrador, y yo aún no la he revisado, necesito revisarla, hacer las correcciones que se tengan que hacer y ya enviárselas a ustedes.

La C. **Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, manifiesta, porque para la siguiente reunión va a ser más pesado leer dos, así de una vez si tiene alguna corrección la

hacemos es mi postura no sé qué opinan los compañeros yo creo que es el momento que lo tenemos que analizar aquí en el pleno.

La C. Presidenta Municipal Vanessa Torres López, cuestiona y ustedes regidores y regidoras están de acuerdo en que se lea el acta o se omite la lectura?

La C. Regidora Enf. María Coronel Chaidez, comenta, pues que se vaya a votación.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, de hecho mi propuesta, si las cosas las vamos a hacer bien, yo de hecho mencionaba que se me hace algo ilógico porque no la hemos visto, yo tampoco revise, y de hecho mi propuesta era que como íbamos a leer algo que no hemos visto, que se diera el tiempo para que usted, la revise, ahora si la intención y yo respeto porque yo creo que si nos debemos el leer un acta en cabildo, creo yo que si es importante, mi propuesta en ese caso, si no se ha revisado, se me hace que fuera mejor llegar a un acuerdo para que la pudiéramos leer en la próxima sesión y que ya nos viniéramos con la idea de leer las dos actas, tanto la anterior como esta, como la petición que siempre se ha hecho, yo porque ni usted la ha revisado, y es su responsabilidad, pero yo creo que si nos debemos el leer un acta, estamos ahorita todos, y llegamos al acuerdo de que para la próxima se lea un acta.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, manifiesta, en la mañana me la remite Marisela, pero yo no la pude revisar, hay dos propuestas, una es de leerla en estos momentos y la otra propuesta de la Profra Sendy, de que para la próxima sesión se lea una de las dos.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, antes de votarla nada más hacer la observación de que son 10 hojas, no sé qué tanto nos tardaremos en dar lectura el punto es bien claro, dice análisis, y creo yo que nos podemos tardar unos 15 minutos en leerla, con mucho respeto a todos.

La C. Presidenta Municipal Vanessa Torres López, expone, de acuerdo a las dos propuestas la primera es que se lea el acta, que es la propuesta de la maestra Rafaela, lo manifiesten levantando su mano y la Regidora Sendy Yamira, hace la propuesta a este honorable cabildo que la analicemos en la siguiente sesión de leer alguna de las dos actas, quien este de acuerdo favor de levantar su mano por favor, queda **aprobada por mayoría la propuesta de la Profesora Sendy Yamira Rodríguez López, de que en la próxima sesión sea leída algunas de las dos actas y se dispensa la lectura del acta de ahorita y quedamos con el punto acordado.**

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA POR 30 DÍAS MÁS PARA DICTAMINAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

La C. Presidenta Municipal Vanessa Torres López, expone, cedo el uso de la voz a la **QFB Cinthia Jazmín Barraza Ferro**, como Presidenta de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, para que de lectura al oficio de solicitud.

La C. Regidora QFB Cintia Jazmín Barraza Ferro, expone:



DEPENDENCIA: Presidencia

SECCION: Secretaria

OFICIO: 4182/2024

EXPEDIENTE: GOB/2024

ASUNTO: El que se indica

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Por medio del presente me dirijo a su apreciable persona, para solicitarle muy cordialmente la inclusión de un punto dentro del orden del día de la próxima sesión de cabildo, el cual es:

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA POR 30 DIAS MÁS, PARA DICTAMINAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

La solicitud se debe a que no he podido convocar a sesión de comisión, porque acabo de asumir funciones como Regidora dentro de este Honorable Cabildo

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial y respetuoso saludo.

"Elota para bien y para todos "
Atentamente
La Cruz, Elota, Sinaloa, 1 de Abril del 2024
La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos


LIC. CINTIA JAZMIN BARRAZA FERRO

C.c.p. Archivo

"Para bien y para todos"

La C. Presidenta Municipal C. Vanessa Torres López, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para **AUTORIZAR SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA POR 30 DÍAS MÁS PARA DICTAMINAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**. Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado por unanimidad**.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO EXTERNO QUE APOYE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA; EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 496/2021 RADICADO EN EL H. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITICO EN EL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA; LITIGIO DONDE SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, Y/O EDIFICIO MUNICIPAL DE ELOTA, SINALOA.

La C. Presidenta Municipal C. Vanessa Torres López, expone, para que nos amplíe la información al respecto cedo el uso de la voz al **Síndico Procurador Rogelio Meza Sámano**.

El C. Síndico Procurador Rogelio Meza Sámano, expone,



Elota.
"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA:
Sección:
Oficio:
ASUNTO:

H. Ayuntamiento de Elota
Síndico Procurador
055/2024
El que se indica



La Cruz, Elota, Sinaloa a 14 de marzo del 2024.

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA,
SINALOA.
PRESENTE.

Por medio del presente escrito y de acuerdo a las facultades que me confiere los artículos 39 fracción II, IV, V, XXXIII Y XXXIV y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 29 fracción I y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa.

De acuerdo a lo anterior me permito solicitarle tenga a bien subir en el siguiente punto del orden del día de la siguiente Sesión de H. Cabildo:

- **Análisis, Discusión y Aprobación** para la contratación de un abogado externo que apoye al Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; en el juicio de amparo número 496/2021 radicado en el H. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; litigio donde se encuentra comprometido el Edificio del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa y/o Edificio Municipal de Elota, Sinaloa.

Se anexa tres propuesta de cotización de pagos de honorarios para la atención del juicio de amparo número 496/2021 radicado en el H. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Sin otro asunto que tratar, se extiende la presente a petición del interesado.

ATENTAMENTE
"Para Bien y Para Todos"

R. WS
C. ROGELIO MEZA SAMANO
SÍNDICO PROCURADOR DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA

C.c.p. Ana Karen Val Medina, Presidenta Municipal de Elota.
C.c.p. Archivo.

Av. Gabriel Leyva y Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa; teléfonos y Fax: (696) 1 01 00, 96 1 02 42, 96 1 00 55, 96 1 18 02 y 96 1 18 06, www.elota.gob.mx

El C. Síndico Procurador Rogelio Meza Sámano, manifiesta, en su poder tienen tres propuestas de cotización de pago de honorarios de tres abogados, quienes pueden atender el juicio de amparo no. 496/2021 radicado en el h. juzgado octavo del distrito del estado de Sinaloa, con residencia en la ciudad de Mazatlán el suscrito Síndico Procurador propongo contratar al abogado Jorge Armando Bousiequez Zamudio, por el hecho de vivir en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, lugar donde se encuentra el juzgado donde se lleva a cabo el juicio

de amparo mencionado, además es el que tiene más bajos honorarios y en pláticas con el jurídico nos damos cuenta que es el abogado que tiene más experiencia en materia de amparo .

DEPACHO JURIDICO.

Avenida la Marina número 626, Local 9, Colonia Francisco Villa, Mazatlán, Sinaloa, México.

A QUIEN CORRESPONDA.

Presente. -

Por medio de la presente, lo saludamos con aprecio y a la vez aprovechamos el conducto para hacerles llegar la propuesta y cotización de honorarios para continuar el seguimiento y conclusión del litigio en el juicio de amparo número 496/2021, radicado ante el H. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa.

Propuesta que nos permitimos compartirles a continuación:

PROPUESTA DE HONORARIOS.

1.- Por el estudio del juicio de amparo 496/2021, radicado ante el H. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, se cobrará la cantidad de **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

2.- Por la elaboración y presentación de Alegatos en la audiencia constitucional, del juicio de amparo antes mencionado, se cobrará la cantidad de **\$60,000.00** (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

3.- Por la elaboración y presentación del recurso de revisión o en su caso contestación del recurso de revisión, se cobrará y pagará la cantidad de **\$60,000.00** (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

4.- En caso de que en el juicio de amparo número 496/2021, radicado ante el H. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, se dicte sentencia favorable para el Municipio de Elota, Sinaloa y/o H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, es decir, que en el juicio de amparo se resuelva el fondo del asunto negando el amparo al quejoso, o bien, que se sobresea el juicio en su totalidad, "EL MUNICIPIO", pagará el **3% del costo del valor del inmueble de acuerdo a su valor catastral.**

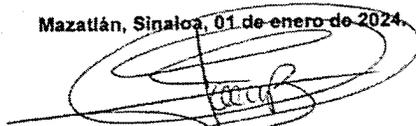
GASTOS DEL JUICIO.

Los gastos que se generen o se llegaran a generar durante el seguimiento y conclusión del litigio en el juicio de amparo número 496/2021, radicado ante el H. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, serán pagados y a cargo única y exclusivamente directamente por el cliente.

Quedo a sus órdenes en los teléfonos que se proporcionaron.

Atentamente

Mazatlán, Sinaloa, 01 de enero de 2024.



Handwritten initials and marks on the right margin, including a large 'M' and 'MC'.

CÉDULA 4045278

SUP

México D.F. 14 de Enero del 2004



FIRMA DEL TITULAR

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4045278

EN VIRTUD DE QUE
**JORGE ARMANDO
BOUSIEGUEZ
ZAMUDIO**

CURP: BOZJ790410HSLSMR05
CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGULATORIA DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
DERECHO**

[Handwritten signature]

**VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES**

[Handwritten notes and signatures]

*Lic. Luis Alfonso Navidad Lara
Corporativos "Navidad"
Culiacán, Sinaloa
Cédula profesional: 2970671*

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

Por medio del presente me apersono ante este H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, y/o Municipio de Elota, Sinaloa, para hacerle llegar mi presupuesto de honorarios para atender y concluir el juicio de amparo número 496/2021 radicado en el H. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; mismo que a continuación se señalan los conceptos y cantidades:

- I) Para el estudio del juicio de amparo: **\$10,000.00**
- II) Asistir a las audiencias hasta llegar al momento de presentar los alegatos: **\$75,000.00**
- III) Elaboración y presentación de agravios si la sentencia no es favorable al H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, ahora bien en caso de que si es favorable realizar la contestación de agravios que pueda presentar el quejoso. **\$90,000.00**
- IV) Una vez que se dé por terminado de manera definitiva el juicio de amparo 496/2021 radicado en el H. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, es decir se resuelva el fondo del asunto negando el amparo al quejoso, y en su efecto sobresee el juicio en su totalidad, el H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, pagara el 5% del costo del valor del inmueble de acuerdo al valor catastral.

Sin otro asunto que tratar quedo a sus órdenes, aprovecho para enviar un cordial saludo.

LIC. LUIS ALFONSO NAVIDAD LARA

MLC



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
2970671
EN VIRTUD DE QUE LUIS ALFONSO
CORTES
CUMPLID CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXP-DE LA PRESENTE
CÉDULA
CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
MEXICO, D.F. A 10 DE MAY DE 1994

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. JORGE LUIS DE LA CRUZ

Handwritten marks:
A large stylized signature or mark at the top right.
The letters 'm.c.' written vertically.
A horizontal line below 'm.c.'.

ASUNTO: PRESUPUESTO
La Cruz, Elota, Sinaloa a 01 de marzo del 2024

A quien corresponda

Por medio de la presente me persono ante este H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, y/o Municipio de Elota, Sinaloa; con el propósito de entregar el presupuesto de pagos de honorarios para llevar a cabo hasta su conclusión el juicio de amparo número 496/2021; radicado en el H. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; cotización que a continuación se señala:

| Concepto | Cobre de honorarios |
|---|---------------------|
| Para el estudio del juicio de amparo | \$10,000.00 |
| Asistir a las audiencias hasta llegar al momento de presentar los alegatos | \$65,000.00 |
| Realizar y presentar los agravios si la sentencia no es favorable al H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa | \$65,000.00 |
| Así mismo realizar y presentar la contestación de agravios cuando la sentencia no es favorable al quejoso. | |
| Una vez terminado el juicio de amparo 496/2021 radicado en el H. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, es decir se resuelva el fondo del asunto negando el amparo al quejoso, y en su efecto sobresee el juicio en su totalidad, el H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, pagara el 5% del costo del valor del inmueble de acuerdo al valor catastral. | 5% |

LIC. MARIO OLIVER ZAMORA MEZA





en materia de amparo y el juicio está ahí, si se dan cuenta, el también maneja un porcentaje que los otros también ponen, por si lo ganan, el ya reviso el expediente y dice que hay una posibilidad pequeña de poder favorecer, él ya lo reviso y la cuestión es que ya vienen los alegatos a mediados de este mes, y hay que presentar al abogado y hay que presentar los alegatos, entonces lo dejo a su consideración, el otro juicio caduco no lo movimos ni la otra parte ni nosotros, y a ni no me convenía moverlo hasta en tanto se resolviera este juicio de amparo para tener la certeza y volver a demandar por la prescripción positiva, ya la prescripción positiva ya no hay necesidad de contratar un despacho externo, porque eso si yo ya me lo sé, pero más sin embargo en este juicio de amparo, si les pido que sean un poco conscientes que va de por medio el edificio y al final lo que quiere esta gente pues que le indemnicen, que se venga una expropiación y que se vaya muy alto el costo de la expropiación, el edificio ahorita está valuado, de acuerdo al valor catastral sin ser el comercial casi en 10 millones de pesos, ahora si se van al comercial yo le calculo mínimo entre unos 15 o 17 millones de pesos, entonces si considérenlo, y si sería muy buena ayuda que tengamos ese apoyo por parte de un abogado externo, que me apoye en ese juicio, únicamente en este juicio, de lo demás ya me encargo yo.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, le reconozco de verdad su valentía por hacernos mención de que no está en sus manos argumenta muy bien que necesita a esa persona externa de apoyo y considero yo que es bueno, que es humilde, decirlo pero pues mi propuesta sería pasarlo a comisión para revisar muchas dudas que de manera personal traigo respecto a este pleito, juicio que el diccionario de la real academia dice que es lo mismo el litigio al pleito, entonces pues lo que se quiere es que el pueblo sangre lo menos posible económicamente, esa es mi propuesta agradecerle abogado el reconocer sus limitaciones, y que todo mundo las tenemos, y pues valorar esta parte y pues sentarnos en la mesa y platicar verdad las dudas, es cuánto de mi parte.

El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, comenta, yo nada más pongo a su consideración que ustedes estén enterados que en 15 días, hay que presentar al abogado y los alegatos, si no, no se pueden hacer nada.

La C. Presidenta Municipal C. Vanessa Torres López, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para enviar a comisión de hacienda para su debido análisis, el **AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO EXTERNO QUE APOYE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA; EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 496/2021 RADICADO EN EL H. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITICO EN EL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA; LITIGIO DONDE SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, Y/O EDIFICIO MUNICIPAL DE ELOTA, SINALOA.** Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado por unanimidad el enviarlo a comisión, con el compromiso de que la regidora Cinthia lo trabajara el día de mañana para pasarlo prontamente a una sesión extraordinaria.**

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA 13° EDICIÓN DEL CONCURSO DE CABILDO INFANTIL 2024 (EVENTO REALIZADO POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL)

La C. Presidenta Municipal Vanessa Torres López, expone, se encuentra aquí presente la Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, a quien cedo el uso de la voz, para que nos amplié la información al respecto.



La Cruz Elota, Sinaloa, a 01 de abril del 2024.

OFICIO: 041/2024.

ASUNTO: aprobación de convocatoria de cabildo infantil 2024.

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ELOTA
P R E S E N T E:**

Por medio del presente escrito me dirijo ante ustedes a fin de solicitar de su aprobación y/o autorización para organizar y llevar a cabo la 13° EDICIÓN DEL CONCURSO DE CABILDO INFANTIL, mismo que se desarrollará bajo las bases que se describen en la siguiente convocatoria:

EL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA

CONVOCA

A las niñas y niños de las diferentes instituciones educativas de nivel primario del municipio de Elota a participar en el concurso de elección de **CABILDO INFANTIL** que se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

De los participantes

- Será grupal integrado por 9 niños y/o niñas que tengan edades de entre 8 y 12 años quienes representan al H. Ayuntamiento de Elota (Presidente Municipal, Regidores, Síndico Procurador y Secretario del H. Ayuntamiento).
- En el entendido que la elección de los integrantes de cabildo infantil será individual.
- No haber sido integrante de cabildo infantil ganadores en concursos anteriores.

Puntos a evaluar:

- Conocimiento del cargo a representar.
- Desempeño del participante.
- Propuestas.





Del concurso

Las y los participantes expondrán verbalmente el cargo que desean desempeñar "¿Por qué quieres formar parte de cabildo infantil?" y presentar sus propuestas en pro de mejorar la calidad de vida de los niños y niñas Elotenses.

FECHA DEL CONCURSO.- 26 de Abril del 2024.

HORA.- 10:00 A.M. (Inicio).

LUGAR.- Sala de Usos Múltiples del H. Ayuntamiento.

Registro de los participantes

Registrar su participación en el sistema DIF Elota en un horario de 8:00 A.M. a 15:00 P.M. horas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

PREMIACIÓN

Esta se llevará a cabo el día 29 de abril del 2024 en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Elota, donde se tomará protesta al cabildo infantil, se le hará entrega de reconocimiento y premio especial por parte del funcionario que representa.

Sin más por el momento me despido esperando una pronta respuesta para que en caso de ser aprobada lanzar con tiempo la convocatoria.

ATENTAMENTE:

Eidi Noemi Robles N.
LIC. E.E. EIDI NOEMI ROBLES NUÑEZ.
COORDINADORA DEL PROGRAMA PANNASIR.

DIF
ELOTA



☎ 696 961 0524 / 96 105 54 ✉ kristelval@elota.gob.mx 📍 Calle Rotarismo S/N Col. Sinaloa

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, expone: una disculpa esta niña vive en potreros y no tenía en que trasladarse de regreso, lo platique con el secretario y me dijo que no había ningún problema de hecho ya se les envió la convocatoria, recuerden que el año pasado el punto fue de que no

estaban de acuerdo en algunas de las bases de la convocatoria por eso se les envió, ya ven que el año pasado se acordó que la participación iba a ser en grupo pero la evaluación por individual que así se hizo a final de cuentas, se elaboró de la misma manera es participación en grupo, pero hay grupos que no todos los niños se desempeñan de la misma forma, entonces por eso la evaluación sería de manera individual, puede quedar el precedente municipal de una escuela, los regidores de otra, y pues depende del desempeño de cada quien, y pues si ya estudiaron lo que es la convocatoria para eso vengo para que me den las observaciones que les parece si se lanza así, porque la idea es lanzarla ya la próxima semana a partir del martes cuando se inician las clases en las escuelas ir a entregarlas.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, aquí veo que en un horario de 8 a 3 de la tarde a partir del día de la publicación y hasta cuando quedaría cerrado el proceso de inscripción.

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, manifiesta, gracias por la observación, si le falto aquí a la muchacha poner el cierre porque si recuerdan fue otro de los puntos del año pasado que a la hora del concurso había niños queriéndose registrar, entonces no sé qué les parece cerrar el registro un día antes para que ya no suceda así, sería agregarle en las bases el cierre del registro el día 25 de abril a las 3 de la tarde que es la hora en que se cierran las oficinas, le agregaríamos eso nada más.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, comenta, aquí yo haría otra pequeña observación, cuando inicié a leer la convocatoria, me doy cuenta que hoy no van a concursar los niños de 13 años, porque con el supuesto de en primaria no hay niños de 13 años, pero para aclarar esa situación, porque dice nivel primaria, entonces yo en secundaria por ejemplo como maestra tengo niños en tercer año con 13 años de secundaria, entonces acá abajo dice que si pueden los de 12 y arriba me dice que nada más es nivel primaria como que aclarar esa situación, o es nivel primaria nada más o es hasta niños de 9 a 12 años de edad.

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, comenta, siempre se ha manejado nada más a nivel primaria, lo que si estaría en veros es la cuestión de la edad, porque hay niños que están en sexto y cumplen los 12 años en enero.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, porque hemos tenido niños de secundaria, incluso niños de nuestra secundaria han estado ganando, también con la maestra Sendy, entonces hay un nivel muy diferente, muy variado de un niño de 9 años a un niño de 12 años, aunque si hemos tenido de todo, niños de 9 años y niños de 12, porque ahorita usted no estaba enterada que habían ganado niños de secundaria, sin embargo hemos tenido ganadores de secundaria sin embargo hemos tenido ganadores de secundaria, entonces ahí como es de 9 a 12 o es hasta nivel primaria.

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, comenta, es cabildo infantil, tiene que ser nivel primaria, por eso le digo que se me hace raro porque donde si han participado de secundaria incluso hasta de

preparatoria es en los niños difusores que yo tenga conocimiento siempre se ha estado participando a nivel primaria en los difusores ahí si entra todo lo que es etapa de adolescente, porque si es infantil ya de la secundaria en adelante se contempla ya no infantil.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, entonces yo creo que lo que pudiera contrarrestar para que quede claro es que el participante o los participantes o los niños que vengan al registro comprueben su inscripción con una constancia del nivel educativo es decir porque si se presentan niños en primaria que tienen ya los 12 años, por una x o y razón que reprueban o que se yo, pero también nosotros tenemos niños de 12 años que ya están en secundaria y que el nivel de preparación se va a ver totalmente diferente y descuadrado, que es lo que no queremos entonces yo que los niños al momento de inscribirse que los niños presenten un documento oficial ya sea una constancia de estudios donde acredite el director que es un niño de primaria el que vamos a recibir y eso ya pudiera impedir obviamente el registro de un niño que tenga 12 años y que este en secundaria, porque si hay niños, incluso el regidor Sergio sabe que hay niños que tienen 12 años y que están en primaria, pero yo creo que esa constancia pudiera acreditar que sea el nivel.

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, comenta, muy bien entonces en las bases vamos a pedir como requisito la constancia de estudios del nivel.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, comenta, otro detalle, aquí los puntos a evaluar dice desempeño del participante, no sería más claro que dijera exposición de un tema de interés a la niñez.

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, expone, es que en otra parte dice lo que va a hacer dice porque quieres formar parte de cabildo infantil y presentar sus propuestas en pro de mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas elotenses, ese sería el tema, que serían las propuestas, ahí donde dice los puntos a evaluar, y el desempeño del participante viene siendo el dominio ante el público, el dominio del tema y ya las propuestas que él vaya a dar en pro de mejorar la calidad de vida de ellos, y en la primera parte es el conocimiento del cargo a representar, de cuál es la función del presidente municipal, del secretario, del síndico procurador y de los regidores.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, cuestiona, no llevaría marcado el tiempo de participación?

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, comenta, pues el año pasado se les dio de 5 a 8 minutos, eso se los dejo a ustedes que les parece para ya agregarles el tiempo porque el jurado son ustedes mismos, los que pudieron acompañarnos en ese día de aquí de ustedes de cabildo, ustedes fueron el jurado.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, 8 minutos son mucho porque si sacamos la cuenta sería casi media hora con una planilla.

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, manifiesta, pues podemos darle un máximo de 3 minutos, ya le agregaríamos esto que ustedes nos están proporcionando y ya lanzarla la próxima semana si les parece bien.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, comenta, si hay algún detallito directorio seria ya posible el comunicarnos.

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar, claro que sí, de igual manera se las vamos a hacer llegar ya que la tengamos para que ustedes nos ayuden a publicarla.

La C. Presidenta Municipal C. Vanessa Torres López, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de la **CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA 13° EDICIÓN DEL CONCURSO DE CABILDO INFANTIL 2024 (EVENTO REALIZADO POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL)**. Sirvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado** por **unanimidad**.

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AUTORIZAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA; REHABILITACIÓN DEL TANQUE ELEVADO, TABLERO DE CONTROL, CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE CONTROL E INSTALACIÓN DE SISTEMA TELEMÉTRICO DE AUTOMATIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE VIDA CAMPESINA, ELOTA, SINALOA, POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 267,352.85 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 85/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE PREDIAL RUSTICO.

La C. Presidenta Municipal Vanessa Torres López, expone, se encuentra aquí presente el **Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado**, a quien cedo el uso de la voz, para que nos amplíe la información al respecto.

El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, expone, les comento un poco de este proyecto, lo traíamos para realizarlo con COPLADEMUN, pero por los tiempos, y que se está desperdiciando mucha agua en vida campesina, las personas nos lo están solicitando y estamos en estiaje, ya el pozo está dando menos agua, el tinaco llega el agua y se tira y optamos por platicarlo con la presidenta y con el tesorero para ver si se podía hacer con recursos del predial rustico se podría hacer más rápido por eso metimos el punto hoy a cabildo para que la obra se haga en el menos tiempo posible para que el agua no se esté desperdiciando porque nosotros como junta le estamos pidiendo a la comunidad que cuide el agua y no estamos haciendo nada para cuidarla y vemos que se nos está secando el pozo y se nos está tirando del tanque elevado pues ahí no vemos congruencia con lo que estamos comunicando con el desperdicio del agua por eso se metió hoy a cabildo para no estar esperando que llegue COPLADEMUN, y esperar todos lo que lleva

COPLADEMUN que fácil se lleva hasta junio o julio para realizar esa obra, de hecho es igual que la obra que se hizo en el espinal, solo que el tanque elevado del espinal es más pequeño y ocupaba menos cosas que este de vida campesina.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, nada más para solicitarle, me imagino que el secretario le va a informar o él se va a encargar, como esto nos llegó ahorita, que el compromiso sea, que me imagino que va a ser de usted.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comento, se les mando en la invitación la información.

El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, manifiesta, de hecho antes de cabildo fue cuando nos empezamos a mover, porque se está tirando mucho el agua, por eso lo hable primero con el tesorero para ver si había recursos del predial, para otra obra con mucho gusto, pero la verdad es que esta es urgente.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, sé que las obras del pueblo pues hay que hacerse con dinero del pueblo, nada más puse cuidar lo que viene siendo la situación de las prisas porque todo el tiempo por prisas se aprueba y se aprueba y yo entiendo que esto es una prioridad, jamás voy a estar en contra de ello, el agua es vital y siempre hemos peleado este punto de que las comunidades se les atienda cueste lo que cueste sobre el agua pero si los recursos de JAPAME queremos saber en qué se gasta y como se gasta ya lo decía el regidor y no veo yo, les pidió para esta reunión que se hiciera un informe o presentación.

El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, comenta, de hecho ahí lo traigo pero como no está el regidor que lo pidió.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, expone, pero por la atención, estamos también nosotros, de igual manera yo le hago la exhortación de que si se dirijan con esa responsabilidad, las situaciones que se plantean aquí o que se solicitan aquí en cabildo, entonces porque si siempre se pide del predial y del predial y pues las calles y la iluminación, la inseguridad, hay muchos gastos que pudieran hacerse de ese presupuesto y claro que también tenemos que apoyar la participación pero ahí es una institución que esta separadita de aquí del ayuntamiento, entonces si es importante esa parte de que es lo que está haciendo JAPAME.

El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, expone, aunque no nos llegó el oficio, yo traigo el trabajo, pero nos faltó el proyector, pero lo traigo en la computadora ahí está pero ya me comentaron que no venía el regidor que fue quien lo solicito aquí, pero no nos hizo llegar oficio a la junta como habíamos quedado aquí en la junta, pero se los puedo poner.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, y a la mejor ya para la próxima pudieras estar más completo y más preparado.

El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, comenta, yo traigo fotos de las obras, solo nos hicieron falta unas.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, a lo mejor se le puede enviar y ya para la próxima sesión realizar la presentación.

La C. Presidenta Municipal C. Vanessa Torres López, comenta, y es que también hay que aceptar que fue algo inmediato, la situación lo amerita.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, por lo mismo son prisas para Cabildo, mas no prisas para los directores en alguna responsabilidad de esta magnitud, yo ahorita me comprometo a hacer el oficio y hacérselo llegar.

El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, comenta, y como los dos cabildos fueron muy seguidos.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, manifiesta, no es necesario que lo haga, fue acuerdo de la sesión anterior, se les va a remitir un oficio de esta secretaria para que presente un informe, pero puede hacer el suyo también para que se refuerce.

La C. Presidenta Municipal C. Vanessa Torres López, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa para **AUTORIZAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA; REHABILITACIÓN DEL TANQUE ELEVADO, TABLERO DE CONTROL, CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE CONTROL E INSTALACIÓN DE SISTEMA TELEMÉTRICO DE AUTOMATIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE VIDA CAMPESINA, ELOTA, SINALOA, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,267,352.85 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 85/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE PREDIAL RUSTICO.** Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad.

NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

NO SE REGISTRARON

DECIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION

La C. Presidenta Municipal C. Vanessa Torres López: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **SEPTUAGESIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGESIMA TERCERA ORDINARIA)**, para el periodo constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **5:-05 p.m.;** del día **Miércoles 3 de Abril del 2024.**

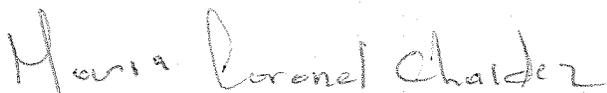
CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE SEPTUAGESIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGESIMA TERCERA ORDINARIA), DE FECHA **MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DEL 2024,** DE **22 (VEINTIDOS)** FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE

PROFRA. VANESSA TORRES LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ROGELIO MEZA SAMANO
SINDICO PROCURADOR

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE SEPTUAGESIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGESIMA TERCERA ORDINARIA), DE FECHA MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DEL 2024, DE 22 (VEINTIDOS) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



ENF. MARÍA CORONEL CHAIDEZ
PRIMER REGIDOR

LIC. SIMON SANDOVAL ROSAS
SEGUNDO REGIDOR



QFB. CINTIA JAZMIN BARRAZA FERRO
TERCER REGIDOR

L.I. SENDY YAMIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ
CUARTO REGIDOR

**PROFR. SERGIO RICARDO PEÑA
CARRASCO**
QUINTO REGIDOR

**PROFRA. MARÍA RAFAELA BUSTAMANTE
GONZÁLEZ**
SEXTO REGIDOR



LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



MC